

República de Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal
Trinidad – Casanare

Oficio Civil No. 854304089001-JPM-TC- 00168. Marzo 02/2020.
Correo electrónico: j01prmapltrinidad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 No 01-40 Barrio Centro

Doctor
HOMERO SANCHEZ NAVARRO
Presidente Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Correo electrónico: aux01sab@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tunja – Boyacá

| | |
|--------------|---|
| PROCESO | LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL (Art. 563 C. G. P.) |
| RADICADO No. | 854304089001-2020-00001-00 |
| SOLICITANTE | LIDA PATRICIA MESA LOPEZ |
| APODERADO | Dr. FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE |
| ACREEDORES | BANCO DAVIVIENDA S. A. Y OTRO. |

Respetado Doctor.-

Comedidamente y atendiendo a que este Despacho dio apertura al trámite de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, señora LIDA PATRICIA MESA LOPEZ, identificada con la C. C. No. 1.115.851.163, dentro del proceso de la referencia, en ese sentir y atendiendo a lo ordenado en el art. 565 numeral 7 del Código General del Proceso, se ordenó oficiar a nivel Nacional a todos los juzgados Civiles del Circuito, de Familia, laborales y Civiles Municipales que adelanten procesos ejecutivos e inclusive de alimentos contra la deudora LIDA PATRICIA MESA LOPEZ, para que remitan a este Juzgado dentro de los 20 días siguientes al recibo de este oficio, so pena de tenerse como créditos extemporáneos.

En ese sentir me permito solicitar de su valiosa colaboración para que a través de sus buenos oficios se sirva ordenar a quien corresponda hacer extensiva el referido oficio, a todos los jueces del País.

Cordial Saludo.


LUIS AUGUSTO ALVAREZ CASTRO

Secretario



RV: ENVIANDO OFICIO CIVIL No. 00168 DE MARZO 02 DE 2020. FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Auxiliar 01 Magistrado Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <aux01sab@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 2/03/2020 1:33 PM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (30 KB)

OF. CIVIL No. 00168 DE MARZO 02 DE 2020..pdf;

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Casanare - Trinidad <j01prmpaltrinidad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2020 1:23 p. m.

Para: Auxiliar 01 Magistrado Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <aux01sab@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Recepcion Desaj - Seccional Tunja <repciondesaj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ENVIANDO OFICIO CIVIL No. 00168 DE MARZO 02 DE 2020. FAVOR ACUSAR RECIBIDO